

26 DE JUNIO DE 2019

<b>I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado</b>	
<p>Oficio que suscribe la autoridad investigadora de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, por el cual informa en relación al escrito de denuncia presentado mediante oficio número 3579, que a efecto de realizar las diligencias y actuaciones de investigación necesarias acordó dar trámite y radicó el expediente de investigación bajo el número LXIV-LEG/AI-INV/013/2019.</p>	
<b>II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	
<p>Oficio que suscribe el secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., por el cual remite copia certificada del acta en la que constan las observaciones acordadas por el cuerpo edilicio a la iniciativa a efecto de adicionar una fracción III, al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4, con las fracciones de la I a la VII, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<p>Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., mediante el cual remite certificación del acta en la que consta que el órgano colegiado acordó darse por enterado de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción III, al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4, con las fracciones de la I a la VII, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p> <p>Copia marcada a esta Comisión del oficio que dirige la tesorera municipal de Celaya, Gto., al titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, mediante el que le remite propuestas de actualización de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.</p> <p>Oficio que suscribe el secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., mediante el cual comunica que no existe opinión del cuerpo edilicio a la iniciativa a efecto de adicionar una fracción III, al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4, con las fracciones de la I a la VII, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	

**26 DE JUNIO DE 2019**

Oficio suscrito por la secretaria del ayuntamiento de Salamanca, Gto., mediante el cual comunica que el Ayuntamiento acordó no realizar observaciones o comentarios a la iniciativa a efecto de adicionar una fracción III, al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4, con las fracciones de la I a la VII, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.